



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes	RUBIELA MUÑOZ COLLAZOS
Demandados	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y COLFONDOS S.A.
Radicado	05001310502520210004600
No. Providencia	641
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el superior – Corre traslado para contestar.

Cúmplase lo resuelto por la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, mediante providencia del 11 de noviembre de 2022, recibida en este Despacho por medio electrónico el 29 de noviembre de la presente anualidad, por medio de la cual ordenó tener notificada por conducta concluyente a PORVENIR S.A.

Como consecuencia de lo anterior, se advierte a la entidad demandada ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. que, a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia por estados, cuenta con el término de traslado de **diez (10) días** para presentar escrito de contestación a la demanda en los términos del artículo 31 del C.P.T y la S.S.

Conforme el artículo 3° de la ley 2213 de 2022 en lo sucesivo, cada parte deberá suministrar copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea cuando lo envía al despacho.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

Se informa a las partes que a través del siguiente enlace pueden acceder al expediente electrónico: [05001310502520210004600 NulidadDeTraslado](#)

NOTÍFIQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ

JUEZ

Correos:

maryazulu@gmail.com;
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.com
aryagira784@gmail.com;
abogados@lopezasociados.net;
elizabeth.espinel@lopezasociados.net;
rubymuñozc@hotmail.com;
luzfanery2010@yahoo.com;
jwbuitrago@bp-abogados.com;
jbuitrago@bp-abogados.com;
abogados@lopezasociados.net
elizabeth.espinel@lopezasociados.net

JGR

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

**Que el presente auto se notificó por Estados 173
del 01/12/2022
consultable aquí:**
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91040c2821184a4db0eb940101c66ae475bca270304187573a0fa9c451c2e91a**
Documento generado en 30/11/2022 04:54:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>